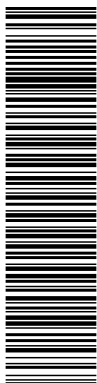


DOCUMENTO DECRETO: DEC.NOMB COORDINADOR DPTO JUVENTUD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: G8R9N-W6YS6-ORQE2 Fecha de emisión: 29 de Abril de 2022 a las 13:30:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2022 12:34

ESTADO
FIRMADO
29/04/2022 12:34



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:34:05 del día 29 de Abril de 2022. Valeriano Díaz Baz. 2312983 G8R9N-W6YS6-ORQE2 32E1A07A388319B2B006551048F17BA2ACAYB5B El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se.de.ayo-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR L01281489

DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Juventud, código de la RPT Nº 051.15.001.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:
Titular, Elisa Rodelgo Gómez
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:
Titular, Ana María Muñoz Blázquez
Suplente, Susana Gutiérrez Muñiz

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez
Suplente, Daniel Romero Escamochero

Titular, Vicente Damián Carrasco
Suplente, Roberto Soler Márquez

Secretario/a:
Titular, Cristina Carrascosa Serrano
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

Segundo. - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:

Ver fecha y firma al margen